



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: lunes, 01 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2026, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones presupuestarias. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Valdeavellano, a 28 de mayo de 2026. Fdo: FERNANDO RUIZ CALVO, Alcalde de Valdeavellano

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5369d403d759a15df5837d540bd99a5b42138ccd